

Ante una injusta destitución

# Solidaridad con el Dr. Tealdi

Montevideo, 29 de diciembre de 2000

Señor  
Dr. Juan Carlos Tealdi  
Buenos Aires - Rpca. Argentina

Estimado doctor Tealdi:

El Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay ha tomado conocimiento, con profundo pesar, de la decisión por la cual usted fue injustamente destituido de la Comisión Nacional de Bioética de la República Argentina.

Decisión que se vincula con su valiente denuncia de la integración de dicho Cuerpo por un ex personero de la dictadura militar presidida por el tristemente famoso Tte. Gral. Jorge Rafael Videla, a partir del 24 de marzo de 1976, que ha cubierto de luto a esa hermana República y de dolor a todos los ciudadanos del mundo que defienden la libertad y los Derechos Humanos.

Por ello, el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, que ha tenido oportunidad, en reiteradas ocasiones, de conocer y valorar sus dotes morales e intelectuales, y su antiguo compromiso con la enseñanza y la práctica de la Bioética, de lo que se han beneficiado tantas generaciones de colegas latinoamericanos y especialmente uruguayos, se solidariza plenamente con usted ante semejante acto que poco honor hace a la dignidad de la República y de la democracia argentina.



Dr. Juan Carlos Tealdi

Al mismo tiempo ha dispuesto transmitir copia de esta nota a la Confederación Médica Latinoamericana (CONFEMEL) y al Ministro de Salud de la Nación argentina.

Reciba nuestros más fraternos saludos,

**Dr. Juan Carlos Macedo**  
Presidente



## CRONOGRAMA DE CURSOS DE TELEMÁTICA

Año 2001

### *Introducción a Internet:*

Primer martes y tercer jueves de cada mes. Horario: 18:30 a 20:00 hs.

### *Búsquedas en Bases de Datos:*

Segundo martes de cada mes de 8:30 a 10:00 hs.

Cuarto miércoles de cada mes de 18:30 a 20:00 hs.

### *Búsquedas en Internet:*

Tercer martes de cada mes de 18:30 a 20:00 hs.

Inscripciones:

Sección Socios del SMU

Lunes a viernes de 12:30 a 18:30

Tel. 401 47 01

Correo electrónico:

duarte@smu.org.uy

# AVISO